



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN: Ejecutar las actividades del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 “Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de açai (Euterpe Precatoria) promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valorización de los residuos sólidos en los departamentos del Caquetá, Putumayo” aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación en la convocatoria 018 de 2021, en cumplimiento del Plan de Acción 2020 - 2023 “Amazonias Vivas”.

1.2 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El Contrato se regirá por la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, los Decretos 019 de 2012, 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 las demás que las complementen, modifiquen o sustituyan, las reglas previstas en los documentos del proceso contractual, y en lo previsto en ellas, por los principios y reglas establecidos en las normas civiles y comerciales.

En este pliego de condiciones se describen aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que se considera que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. El contenido del pliego de condiciones debe ser interpretado integralmente. El orden de los capítulos y numerales no implica prelación entre los mismos. Los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellos contenidos. La presente convocatoria se desarrollará a través de la modalidad de Licitación Pública. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre el pliego y la Ley primará lo establecido en la Ley y demás Normas Legales.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL: Para dar cumplimiento al objeto de la presente licitación, la Entidad cuenta con un presupuesto oficial de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$3.455.263.703) MCTE, incluido todos los impuestos.**

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto: concepto Subproyecto:

La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del presente proceso de contratación que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de: **Inversión: ☒ Funcionamiento: ☐.**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	X
	RUBRO	RECURSOS	
	3201-01-10	223 – SGR	

Página 1 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	

--	--

No. de CDP	864	F/Expedición	29/08/2022	Vigencia	2022
------------	-----	--------------	------------	----------	------

No obstante lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto.

Por lo tanto, el valor total de la propuesta, no puede superar el presupuesto disponible.

1.4 PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato a entera satisfacción de CORPOAMAZONIA, es de **treinta (30)** meses, contados a partir de su perfeccionamiento y del cumplimiento de todos los requisitos legales para su ejecución y cuatro (04) meses más, para efectos de liquidación.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos y días festivos considerados de esta forma por la ley colombiana.

El plazo del contrato estará ligado al desarrollo de las actividades programadas y de los contratos generados a través de éste, de tal manera que, si éste llegase a terminar por cualquiera de las causales previstas en la ley, el contrato, terminará por sustracción de materia, se liquidará y la Entidad no estará obligada a reconocer actividades no realizadas ni indemnización.

1.5 PARTICIPANTES: Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano.

Individualmente, como: **(a)** personas naturales nacionales o extranjeras, **(b)** personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso; conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Todos los Proponentes deben:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y

Página 2 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.

e. No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.

1.6 PLAZOS Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

1.6.1 Cronograma Del Proceso:

Descripción etapa	Fecha	Hora	Lugar/Responsable
Publicación de Observaciones y Respuestas dadas por parte de la Entidad a las observaciones presentadas.	20/09/2022	Permanente	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co , SECOP II
Publicación de Resolución de apertura del proceso y del pliego de condiciones definitivo.	20/09/2022		Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co , SECOP II
Plazo para la licitación	20/09/2022 Fecha de Cierre: 30/09/2022	Hasta las 09:00 a.m	
Audiencia para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones.	22/09/2022	A partir de 03:00 p.m.	Meet.google.com/ums-surd-zfs
Audiencia de análisis y distribución de riesgos	22/09/2022	A partir de 04:00 p.m.	
Solicitud aclaraciones adicionales al pliego de condiciones.	23/09/2022	hasta 10:00 a.m	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co , SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas y aclaraciones	26/09/2022	05:00 p.m.	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co , SECOP II
Lugar y fecha límite para presentar propuestas.	30/09/2022	09:00 a.m.	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co , SECOP II
Período de verificación de los requisitos habilitantes	03/10/2022 hasta 04/10/2022	Permanente	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co , SECOP II
Plazo para presentar documentos y aclaraciones solicitadas por los comités verificadores y evaluadores	Dentro del período de verificación o evaluación de las propuestas por parte del Comité.		
Evaluación de las propuestas.			

Página 3 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Descripción etapa	Fecha	Hora	Lugar/Responsable
Publicidad informe de verificación y evaluación y formulación de observaciones frente a los mismos por parte de los proponentes. Durante este plazo y de ser procedente, los proponentes podrían subsanar documentos.	05/10/2022 hasta 11/10/2022	Hasta: 04:00 p.m.	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co , SECOP II
Plazo de análisis a las observaciones planteadas al informe de evaluación	12/10/2022	Hasta: 08:00 a.m.	Comité Asesor y evaluador de CORPOAMAZONIA Oficina Jurídica – Cra. 17 No. 14 – 85 Mocoa – Putumayo.
Audiencia de adjudicación de la licitación y respuesta a observaciones.	13/10/2022	11:00 a.m.	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co , SECOP II
Celebración del contrato, expedición del Registro Presupuestal,	13/10/2022		Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co , SECOP II

1.6.2 Apertura Consulta y Retiro del Pliego de Condiciones Definitivo: Previo acto que ordene la apertura del proceso, en la fecha indicada en el cronograma se realizará la publicación del pliego definitivo y podrá ser consultado a través de la página Web del Portal Único de Contratación Estatal en la siguiente dirección de Internet: www.contratos.gov.co, SECOP II, según el cronograma del proceso de contratación. Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual la Entidad no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación. Igualmente corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos prevista en estos pliegos.

1.6.3 Apertura: La apertura del presente proceso a través de la plataforma SECOP II y de acuerdo a la fecha señalada en el numeral 1.6.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO, del Pliego de Condiciones Definitivo.

1.6.4 Visita Técnica: Las personas que se encuentren interesadas podrán realizar visita a los lugares donde se requiere prestar el servicio, con la debida antelación a la presentación de la oferta, en los sitios descritos en el **Anexo No. 1 – Documento técnico**. Visita que no será obligatoria, pero en todo caso, será responsabilidad de cada uno de los proponentes el conocimiento de todos y cada uno de los sitios en donde se requiere la prestación del servicio, en consecuencia, no se podrán interponer futuras reclamaciones.

Página 4 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

1.7 AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES: De conformidad con lo señalado en el numeral 4, artículo 30 de la Ley 80 de 1993, con el ánimo de facilitar el desarrollo de este proceso licitatorio y de garantizar la consecución de los resultados esperados, CORPOAMAZONIA, de oficio o a petición de quienes hayan presentado observaciones al proyecto de pliego de condiciones, celebrará una audiencia con el objeto de oír a los interesados y precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones y revisar la asignación de riesgos, con el fin de establecer su distribución definitiva.

La citada audiencia se llevará a cabo en la fecha señalada en el cronograma, en la carrera 17. No. 14-85 Barrio La Esmeralda, y se desarrollará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1.- Se procederá, en primer término, a la inscripción de los asistentes a la audiencia y a la entrega de los formatos diseñados por la Entidad para la formulación de las inquietudes que se tengan en relación con el contenido y alcance del pliego de condiciones y revisión de asignación de riesgos.
- 2.- La apertura de la audiencia tendrá lugar en el sitio, fecha y hora señalados en el pliego y su conducción estará a cargo de la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Entidad, a quien corresponde ilustrar a los asistentes en relación con los aspectos procedimentales que considere pertinentes.
- 3.- La Audiencia se realizará en dos (2) etapas. En la primera etapa se revisará, de forma exclusiva, la **asignación de riesgos** con el fin de establecer su distribución definitiva. Para lo anterior, los interesados podrán intervenir de acuerdo con el orden de inscripción. De no ser posible efectuar la distribución definitiva de los riesgos en la Audiencia Pública, los interesados, a través de los formatos entregados para el efecto, dejarán constancias de sus solicitudes e inquietudes y la entidad las resolverá por escrito, determinando la distribución definitiva de los riesgos en el proceso, a través de una adenda o de un documento aclaratorio.

En la segunda etapa los participantes expondrán todas las inquietudes y preguntas que se tengan sobre el **contenido y alcance del pliego de condiciones**, teniendo en cuenta el orden de inscripción de los asistentes.

- 4.- Teniendo en cuenta la dificultad de las preguntas formuladas y la complejidad de los análisis que deban efectuarse para dar respuesta a las mismas, la Entidad se reserva expresamente la facultad de emitir la respuesta en la misma audiencia en forma oral o de hacerlo posteriormente por escrito.
- 5.- Entrega de los formatos por parte de los asistentes.
- 6.- Control de asistencia de los participantes.
- 7.- Cierre de la audiencia

Como resultado de lo debatido en la audiencia y cuando se estime conveniente, la Entidad efectuará las modificaciones pertinentes al pliego de condiciones, y prorrogará, si fuere necesario, el plazo de la licitación.

1.8 OPORTUNIDAD PARA SOLICITAR ACLARACIONES Y MODIFICACIONES: El proponente deberá examinar cuidadosamente el pliego de condiciones y todos los

Página 5 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOIA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

documentos que hacen parte del mismo e informarse de todas las circunstancias que puedan afectar en alguna forma los términos del mismo.

Cualquier información y aclaración adicional, deberá ser solicitada a través del SECOP II, a más tardar tres (3) días hábiles antes del cierre del proceso de selección. No se atenderán solicitudes que lleguen con posterioridad a la fecha y hora señalada.

NO SE ABSOLVERÁN CONSULTAS EFECTUADAS TELEFÓNICAMENTE O EN FORMA PERSONAL. SÓLO SERÁ TENIDA EN CUENTA EN ESTE PROCESO LICITATORIO, LA INFORMACIÓN QUE CORPOAMAZONIA SUMINISTRE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

1.9 PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS: Cuando proceda la expedición de adendas al pliego de condiciones, la Entidad las expedirá dentro del plazo máximo señalado en el cronograma. Sólo en el caso previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, artículo 89 del Decreto 1474 de 2011 "Cuando lo estime conveniente la Entidad interesada, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, dicho plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. En todo caso no podrán expedirse adendas dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales".

Una vez publicadas en la plataforma Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, las adendas formarán parte integral del pliego de condiciones y serán de oponibles para los proponentes.

1.10 DILIGENCIA DE CIERRE DE LA LICITACION: Lugar, fecha y hora. **DILIGENCIA DE CIERRE DE LA LICITACION:** www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

1.11 SOBRE LAS COMUNICACIONES: En la propuesta se deberá informar un número de fax, correo electrónico, teléfono fijo, teléfono móvil, una dirección física, a cualquiera de las cuales podrán ser enviadas las comunicaciones que CORPOAMAZONIA considere necesarias en desarrollo del proceso de selección. Las comunicaciones enviadas por alguno de estos medios serán plenamente válidas y eficaces para el proceso de selección y los términos o plazos serán contados a partir del recibo de la primera comunicación por parte del proponente. Para el envío o radicación de cualquier comunicación a la Entidad, utilizando para ello, bien sea, correo certificado, correo electrónico, fax, debe observarse que el día hábil respectivo vence a las 06:00 p.m, por lo tanto, cualquier comunicación, documento, etc., recibido o radicado en un horario posterior, se tendrá como recibido en el día hábil siguiente. Esta observación debe acatarse para efecto del vencimiento de los plazos otorgados por la Entidad, los cuales, si se trata de días, vencerán a las 06:00 pm, del día respectivo.

Página 6 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

1.12 PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN: De conformidad con lo consagrado en el artículo 30, numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se entiende que plazo de la licitación es el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar ofertas y la de su cierre, el cual puede prorrogarse antes del vencimiento cuando así lo estime conveniente la Entidad, o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan presentado observaciones al proyecto de pliego de condiciones o hayan asistido a la audiencia de análisis de riesgos, por un tiempo no mayor a la mitad del inicialmente establecido.

1.13 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: La evaluación de las propuestas se efectuará dentro del término señalado en el CRONOGRAMA DEL PROCESO, del presente Pliego de Condiciones Una vez cerrada la Licitación y dentro del término de evaluación, se podrá solicitar por escrito aclaraciones a las propuestas sin que por ello puedan los proponentes adicionarlas o modificarlas, así como también podrá la Entidad requerir documentos para acreditar información precisa y detallada contenida en las mismas. De no ser atendida por el proponente oportunamente la solicitud que en tal sentido le efectúe la Entidad, se entenderá que el oferente carece de voluntad de participación y su propuesta será calificada de NO HABILITADA en el área ya sea jurídica, técnica, de experiencia y cumplimiento, económica o financiera, según el caso.

El plazo señalado en este pliego de condiciones para efectuar la evaluación y verificaciones, podrá prorrogarse por un tiempo igual al inicialmente fijado, mediante acto motivado. La Entidad podrá solicitar por escrito aclaraciones sobre puntos dudosos de las propuestas sin que por ello puedan los proponentes adicionarlas o modificarlas, o requerir documentos para acreditar información precisa y detallada contenida en las propuestas.

1.14 PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Una vez elaborados los informes de verificación y evaluación de las propuestas se publicaran en la página Web del Portal Único de Contratación estatal www.contratos.gov.co, SECOP II, las observaciones se recibirán durante cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del término de la evaluación indicado en el punto anterior, con el fin de que los proponentes formulen sus observaciones a tales informes.

En ejercicio de esta facultad los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en todo caso, se podrá subsanar documentos habilitantes presentados de acuerdo con lo establecido en el **artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.**

Las observaciones presentadas a los informes de evaluación y verificación deberán hacerse a través de la Plataforma SECOP II.

1.15 ADJUDICACIÓN: Se llevará a cabo a través del SECOP II, conforme a lo estipulado en el numeral 5° del artículo 18 del Decreto Departamental No. 007 de 2007 concordante con el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Página 7 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

El adjudicatario de esta licitación quedará sujeto a las sanciones económicas y legales en caso de que se negare a firmar el contrato dentro del término establecido para tal efecto, evento en el cual la Entidad hará efectivo el valor de la póliza de garantía de seriedad de la propuesta prevista en este Pliego de Condiciones, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

1.16 DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN: La Entidad declarará desierta la Licitación, únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva, o cuando no se presente ninguna propuesta, o cuando ninguna de las que se presente pueda ser objeto de calificación por incurrir en causales de rechazo. La declaratoria de desierta se hará mediante acto administrativo motivado.

Se notificará la decisión a los proponentes en la audiencia de adjudicación, y publicará la misma en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. SECOP II.

CAPITULO II GENERALIDADES DEL PROCESO

2.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta debe presentarse en el SECOP II, de acuerdo a los documentos exigidos por CORPOAMAZONIA.

NOTA IMPORTANTE: La propuesta debe contener un índice en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser publicada en el SECOP II, dentro del plazo establecido del presente proceso, en la fecha y hora señalada en la cronología del presente proceso de selección.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico ni radicadas en dependencias distintas a las señaladas en el cronograma de contratación.

En el momento en que exista una incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, CORPOAMAZONIA podrá solicitar las aclaraciones pertinentes.

2.2. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO: La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones por parte del Comité Asesor para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta que la Entidad dé traslado del informe de evaluación respectivo a los proponentes por cinco (5) días hábiles para que dentro del mismo término presenten las observaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso.

Página 8 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	

2.3. VIGENCIA DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA: Las condiciones ofrecidas en la propuesta deberán mantenerse vigentes desde la entrega de la propuesta hasta la ejecución del contrato y su liquidación, en caso contrario la propuesta será rechazada.

2.4 DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS: Todos los anexos que los pliegos de condiciones exigen deben estar completamente diligenciados, sin enmendaduras, ni tachaduras.

2.5 OFERTA BASICA, PARCIAL O ALTERNATIVA: Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por **PROPONENTE**. No se acepta la presentación de ofertas parciales ni alternativas.

2.6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: De conformidad con el numeral 6º del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 le Entidad, rechazara una o varias propuestas, impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

- a) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar la oferta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente
- b) En virtud a lo regulado por el parágrafo 3 del Artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, la no presentación de la garantía de seriedad junto con la propuesta, será causal de rechazo de la misma y no es susceptible de ser subsanado.
- c) Si durante el término otorgado para subsanar las ofertas, se acreditan circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
- d) Cuando no corresponda el objeto social de la persona jurídica con las actividades del proceso de contratación.
- e) Cuando la persona jurídica se encuentre en estado de disolución.
- f) Cuando el proponente se encuentre en estado de liquidación judicial obligatoria.
- g) Cuando el proponente se encuentre dentro de la situación descrita en el artículo 38 de la Ley 1116 de 2006 o la norma que la modifique, complemente o sustituya.
- h) Cuando se ofrezcan condiciones contractuales diferentes a las establecidas en los documentos del proceso contractual
- i) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- j) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, incluidos sus anexos y adendas, o no se subsanen dentro del término señalados por la Entidad.
- k) Cuando el valor de cualquiera de los indicativos enunciados en los textos de CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL, no alcance los niveles solicitados.
- l) Cuando en definitiva no se presenten los documentos financieros solicitados y/o demás requeridos en la forma en que se solicita (e), o se presenten inconsistencias que no sean aclaradas con la información disponible. Igualmente, se rechazará la oferta, al incurrir uno sólo de los miembros de una oferta conjunta en cualquier de estas causales.
- m) Cuando en el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros no alleguen en forma individual los documentos que en cada caso les corresponde aportar a cada uno de ellos.

Página 9 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- n) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en este pliego de condiciones.
- o) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- p) Cuando la propuesta sea presentada después de la fecha y hora de cierre establecida y/o en sitio diferente al establecido en el Pliego de condiciones.
- q) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- r) Cuando el proponente no presente la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de la propuesta.
- s) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
- t) Cuando el proponente no diligencia la totalidad de la información o modifique o suprima las columnas o filas que se encuentran dentro de los cuadros de cantidades del proyecto.
- u) Cuando el valor total de la oferta inicial o una vez corregido supere el valor del presupuesto oficial destinado para la presente contratación.
- v) Cuando la diferencia por exceso o por defecto entre el valor inicial de la propuesta y el valor de la propuesta corregida sea superior a un 5%.
- w) Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
- x) Toda otra causa contemplada en la Ley y/o señalados en el presente Pliego de Condiciones.

CAPITULO III REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera y la capacidad organizacional. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE**. La Entidad se reserva el derecho de verificar de manera integral, la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por los proponentes, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas y/o entidades respectivas de donde provenga la información.

Los proponentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar los requisitos de verificación que a continuación se describen

3. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

3.1 REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Página 10 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

3.1.1 CAPACIDAD JURIDICA: El oferente persona natural, profesión liberal debe ser profesional en, Ingeniería Forestal o Agroforestal o Ambiental, allegando para el efecto fotocopia del diploma de grado, Tarjeta de la Matrícula Profesional.

La propuesta presentada por una persona jurídica, debe contar con el aval de un Ingeniero en las áreas antes descritas, con indicación del número de la matrícula profesional.

Cuando el oferente no anexe la fotocopia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente, o el documento que contenga el aval respectivo, CORPOAMAZONIA lo solicitará y el proponente contará con el término que le otorgue la Entidad para presentarlos.

Igualmente dentro de este aspecto jurídico, se verificarán entre otros los siguientes aspectos:

3.1.1.1 Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1) El proponente debe dirigir una comunicación a la Entidad, en la que expresamente manifieste su interés de participar en este proceso y de suscribir el contrato, en el evento que le sea adjudicado.

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes deberán suscribir el modelo suministrado en el Formato No 1.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

La falta de la carta de presentación de la oferta, o la presentación de la carta sin firma, o firmada por persona distinta a su Representante Legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer al proponente, genera rechazo de plano de la oferta.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta y, documento que acredite tener definida su situación militar (si aplica).

PERSONA NATURAL: Deberá acreditar su capacidad jurídica aportando la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, y en caso de ser extranjero la fotocopia legible de la cédula de extranjería o el pasaporte.

PERSONA JURÍDICA: Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal otorgado por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación, en el que conste: (i) el objeto social de la persona jurídica, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso contractual (ii) las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta, en caso de requerirlo aportar la respectiva autorización del órgano social competente, (iii) La vigencia de la persona jurídica, la

Página 11 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más; y (iv) La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.

Nota 1: Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa matriz.

Nota 2: No pueden presentarse personas jurídicas en estado de disolución, lo cual será causal de rechazo

3.1.1.2 Información Tributaria Del Oferente: El proponente o los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán presentar la información requerida en el **Formato No. 2.**

3.1.1.3. Presentación del Registro Único Tributario – RUT El oferente debes especificar claramente a cuál régimen de impuesto a las ventas (IVA) perteneces (común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) que tramito ante la DIAN, este certificado debe estar actualizado.

3.1.1.4 Certificado de Existencia y Representación Legal: El oferente deberá presentar Certificado de existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de la Jurisdicción donde el proponente tenga su domicilio principal, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de este proceso de selección. En el evento de que la fecha de cierre sea prorrogada, se contará retroactivamente a partir de la primera fecha de cierre.

En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, cada persona jurídica que lo conforme, deberá presentar su correspondiente certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días hábiles, contados retroactivamente desde la fecha de cierre del proceso de selección.

La no presentación del certificado de existencia y representación legal, no genera rechazo de plano de la oferta, por tratarse de un documento del proponente, que no incide en la calificación de la oferta.

La matrícula mercantil debe estar renovada tanto para el proceso como para la firma del Contrato.

La capacidad del oferente se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social y que cuente con autorización vigente expedida por la Dirección Territorial del Ministerio de la Protección Social, para lo cual se verificará el acto administrativo respectivo y el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para proponentes que sean consorcio o unión temporal, todos sus miembros deben cumplir con este requisito.

Página 12 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

El oferente que participe directamente dentro del proceso, así como cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberán haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la presentación de la oferta, para lo cual se verificará en el Certificado exigido.

De conformidad con la Ley, el oferente para suscribir el respectivo contrato, deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de su suscripción.

Si el proponente no cumple el requisito de constitución y vigencia establecido en este numeral, la oferta no será habilitada.

3.1.1.5 Autorización para Contratar: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para contratar, deberá presentar copia del acta en la que conste la respectiva autorización, otorgada por el órgano social competente.

Iguales facultades deberán acreditar los representantes legales de las personas jurídicas que conformen consorcios o uniones temporales.

La no presentación del documento de que trata el presente punto, no habilita la propuesta.

3.1.16 Documento de conformación del consorcio o unión temporal: Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, artículo 7 se debe:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.

c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.

d. En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (**ACTIVIDADES**), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.

e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.

Página 13 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

f. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.
- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
- Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

3.1.1.7 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas) y cuya información quede en firme diez (10) días hábiles después de la fecha publicación: Los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. La fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuesta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 221 del Decreto 19 de 2012 el cual modificó al artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, el oferente deberá anexar a su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de ofertas.

3.1.1.8 Garantía de Seriedad de la Propuesta: El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado. Las cifras del valor de la póliza deben

Página 14 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –Corpoamazonia-, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la selección y estar referida al presente proceso de contratación y encontrarse firmada por el asegurador.

Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes y deberá estar firmada por el representante de la Compañía Aseguradora.

Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio.

El oferente también podrá garantizar la seriedad de su oferta a través de un aval bancario, el cual debe cumplir con los requisitos de valor asegurado, constituirse a favor de la Entidad, vigencia, referencia al presente proceso contractual y encontrarse firmado por el representante de la Entidad Bancaria en los mismos términos exigidos para la garantía de seriedad expedida por una Compañía Aseguradora.

En caso que la fecha de cierre del proceso de selección se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, la garantía de seriedad de la propuesta, se hará efectiva cuando:

- El proponente retire su propuesta después de la fecha de cierre y hasta la adjudicación de la selección.
- No se perfeccione y legalice el contrato dentro del período establecido por la entidad, sin que se justifique debidamente la mora.

La Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida a la presente licitación o no allegarse las condiciones generales, la Entidad solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para anexarlo.

Página 15 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma, de conformidad con el parágrafo 3° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1882 de 2018.

3.1.1.8.1 Alcance del Amparo de la Póliza: La garantía amparará en general el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de una propuesta, en el caso de resultar adjudicatario de la misma y en particular de las siguientes:

- a. La obligación de suscribir el contrato en los términos y dentro de los plazos y condiciones previstos en el presente pliego de condiciones.
- b. La obligación de suscribir y entregar a la Entidad la garantía única de cumplimiento del contrato, con el lleno de las condiciones y requisitos que correspondan, según los términos previstos en la minuta del contrato incluida en el presente pliego de condiciones.
- c. El cumplimiento de los requisitos establecidos como condiciones de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.1.1.9 Certificación de Aportes Parafiscales: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente ya sea persona natural o jurídica, que tenga empleados a su cargo, deberá entregar certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a. Si el proponente es **PERSONA JURIDICA**, deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, que conste estar al día en el pago de dichos aportes de los seis (6) meses anteriores al cierre de la presente convocatoria, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal.
- b. Si el proponente es **PERSONA NATURAL** deberá adjuntar documento que acredite la afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones), junto con la fotocopia de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) que acredite que se encuentra al día en su pago, la cual deberá contener mínimo la siguiente información: 1) Datos generales del aportante. 2) Datos generales de la planilla (número de planilla, tipo de planilla, referencia de pago, etc) . 3) Valor pagado. 4) Periodo pagado. 5) Tipo de aportes. 6) Fecha de pago
Si la persona natural es empleadora además de lo anterior, deberá adjuntar las constancias de pago de aportes de sus empleados correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.

- c. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, el proponente deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Página 16 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

d. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes, de acuerdo a su naturaleza jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

e. En caso que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo expresamente.

Para efectos de brindar una guía, se pone a disposición el formato No. 3, el cual no es obligatorio.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

En caso de que el proceso le sea adjudicado, el proponente deberá anexar para la suscripción del contrato, certificación expedida por los Institutos y/o entidades del pago y de estar a paz y salvo en sus aportes parafiscales.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Entidad las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

3.1.1.10 Verificación Responsables Fiscales y Antecedentes Disciplinarios: La Entidad se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad. En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con CORPOAMAZONIA, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

3.1.1.11 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL: De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, la entidad consultará los antecedentes judiciales del Proponente a través de la página web de la Policía Nacional.

Página 17 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

3.1.1.12 VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

RNMC: la entidad consultará que el proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o integrantes del proponente conjunto) no se encuentre vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016.

3.1.1.13 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá anexar junto con su propuesta el documento de identidad.

3.1.1.14 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

3.2 EXPERIENCIA: Los proponentes deberán acreditar experiencia general mínima de diez (10) años contada a partir de la suscripción del certificado de existencia y representación Legal y/o registro mercantil.

- a) Los proponentes deberán acreditar en el RUP como requisito habilitante una experiencia en la ejecución de tres (03) contratos y/o convenio, cuyo objeto guarde relación con **PLAN DE MANEJO CON FINES DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS NO MADERABLES DEL BOSQUE FRUTO DE ASAI** y entre todos deban contemplar todos los códigos que se relaciona a continuación, cada uno deberá contemplar de manera individual como mínimo diez (10) de los siguientes códigos del Clasificador de bienes y servicio UNSPSC:

CODIGO UNSCP	DESCRIPCION
70161600	FLORA
70151500	GESTION DE CULTIVOS FORESTALES
70151600	INDUSTRIAL FORESTAL
70151700	COSECHA FORESTAL
70151800	SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
70151900	RECURSOS FORESTALES
70131700	GESTION DEL TERRENO Y DEL SUELO
70141700	GESTION DE CULTIVOS
77101700	SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
80101500	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
80111500	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80141600	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS
86101500	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS
93141900	DESARROLLO RURAL

Página 18 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

93142100	DESARROLLO REGIONAL
70161700	ECOSISTEMAS
94101500	ASOCIACIONES DE NEGOCIOS

Nota 1: Se requiere que el proponente cuente con experiencia en el aprovechamiento de más de 5 (cinco) hectáreas de Asaí.

Nota 2: Para el cumplimiento de este requisito, puede ser con cualquiera de los contratos aportados o con la sumatoria.

- b) Los proponentes deberán acreditar en el RUP como requisitos habilitantes una experiencia en la ejecución de un (01) contrato, cuyo objeto guarde relación con **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES E INVESTIGADORES DEL PUTUMAYO”**, deberá contemplar como mínimo con diez (10) de los siguientes códigos del Clasificador de bienes y servicio UNSPSC:

CODIGO UNSCP	DESCRIPCION
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO - CIENTIFICA
86101800	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93151500	ADMINISTRACION PUBLICA
80111500	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81131500	METODOLOGIA Y ANALISIS
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93141700	CULTURA
93141600	POBLACION
93142100	DESARROLLO REGIONAL
94101500	ASOCIACION DE NEGOCIOS

- c) Los proponentes deberán acreditar en el RUP como requisito habilitante una experiencia en la ejecución de al menos dos (02) contratos y/o convenio, cuyo objeto guarde relación con **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE BOSQUES PARA CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES, Y/O APOYO INTEGRAL A LAS INICIATIVAS DE COMUNIDADES RURALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA FORESTAL**, y que sumados su cuantía sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso, pero cada uno deberá de contemplar como mínimo con diez (10) de los siguientes códigos del Clasificador de bienes y servicio UNSCP:

Página 19 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

CODIGO UNSCP	DESCRIPCION
10171500	ABONOS ORGANICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
70111500	PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
70111600	PLANTAS DE FLOR
70111700	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70131500	PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
70131600	PREPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
70131700	GESTION DEL TERRENO Y DEL SUELO
70141500	PRODUCCION DE CULTIVOS
70141600	PROTECCION DE CULTIVOS
70141700	GESTION DE CULTIVOS
70141800	PLANTACION Y CULTIVO DE CULTIVOS
70151500	GESTION DE CULTIVOS FORESTALES
70151800	SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
70151900	RECURSOS FORESTALES
70161600	FLORA
70161700	ECOSISTEMAS
70171500	DESARROLLO
70171800	SERVICIOS DE DRENAJE
77101700	SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACION VACACIONAL NO CIENTIFICA

La verificación de la experiencia se realizará conforme a las siguientes reglas:

1. El valor del contrato con los que se acredita la experiencia específica se actualizará a pesos del año 2022. Dicha actualización se hará utilizando el S.M.M.L.V. así:

- Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del S.M.M.L.V. del año correspondiente a la misma fecha de terminación.
- El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del S.M.M.L.V. del año 2022.

2. Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, para la ponderación se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

3. Para la presente convocatoria, la totalidad de la experiencia podrá ser ofrecida por uno solo de los miembros del consorcio o unión temporal, sin que resulte afectada por el porcentaje de participación del integrante que la aporta.

4. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, para efectos de calcular el

Página 20 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

valor y las cantidades exigidas como experiencia, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato. En consecuencia, cuando en las certificaciones y/o actas de liquidación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse en la Oferta el documento de constitución del proponente conjunto.

5. La entidad dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, Las personas que objetan la experiencia de algún otro oferente, deberán aportar los documentos que prueben sus afirmaciones; por lo tanto, no es procedente efectuar manifestaciones temerarias respecto de los documentos aportados por los demás oferentes, sin contar con medios de prueba que acrediten tales manifestaciones.

6. La experiencia solicitada en el punto a) b) y c) No se puede repetir.

3.3 CAPACIDAD FINANCIERA: El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones.

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 2015, la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional serán requisitos habilitantes contenidos en el RUP.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la Entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 9
Índice de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0.10
Razón de cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o igual a 15

Página 21 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

En el caso de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta lo establecido en los manuales de Colombia Compra Eficiente y se utilizará la **opción 3**, de la siguiente manera:

3. Suma de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 3:

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

La verificación de la capacidad financiera se efectuará de conformidad a lo establecido en el decreto 579 de 2021.

3.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, la capacidad de organización está conformada por la Rentabilidad del Patrimonio y la Rentabilidad del Activo.

En consecuencia, y para el presente proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional sobre Patrimonio	Mayor o igual a 0.04
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional sobre activo total	Mayor o igual a 0.02

En el caso de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta lo establecido en los manuales de Colombia Compra Eficiente y se utilizará la **opción 3**, de la siguiente manera:

3. Suma de los componentes de los indicadores

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 3:

Página 22 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

La verificación de la capacidad organizacional se efectuará de conformidad a lo establecido en el decreto 579 de 2021.

3.5 CAPACIDAD RESIDUAL: De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.4 del decreto 1082 de 2015 la Entidad Estatal debe determinar en los pliegos de condiciones la Capacidad Residual para cada Proceso de Contratación de obra pública, que se ejecute bajo la modalidad de Licitación Pública, para el presente proceso por tratarse de la ejecución de un proyecto con actividades diferentes a obra civil no es necesario la exigencia de la capacidad residual para los proponentes.

3.6 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO

Tabla 1. Relación del personal para el acompañamiento técnico y seguimiento.

TIPO	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA EXIGIDA	Requisitos o documentos que el profesional debe presentar
Director del Proyecto	Profesional en ingeniería química, industrial, ambiental, forestal o agroforestal con post-grado en Alternativas Desarrollo Sostenible	a) Experiencia General mínimo de diez (10) años, contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional. b) Experiencia específica mínimo de cinco (5) años con máximo cinco (05) certificaciones o contratos en coordinación de proyectos forestales o desarrollo sostenible.	Hoja de vida (Formato Único de Contratación). Aportar fotocopias de: • Matricula o tarjeta profesional si a ello hubiere lugar • Diploma (s) de grado y acta grado. • Diploma (s) de posgrado y acta grado Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad pública contratante, en la que se indique las labores que realizó Carta de intención
Líder Técnico	Profesional en ingeniería química, industrial, agroindustrial ambiental o agroforestal con post-grado a nivel de maestría o doctorado, en forestal, ambiental, ingeniería.	a) Experiencia General mínimo de Cinco (5) años, contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional. b) Experiencia específica mínimo de veintitrés (23) meses como profesional en procesos de transformación, extracción y conservación de bioactivos de frutos amazónicos y sus derivados	Hoja de vida (Formato Único de Contratación). Aportar fotocopias de: • Diploma (s) de grado y acta de grado • Diploma (s) de posgrado y acta de grado • Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad pública contratante, en la que se indique las labores que realizó Carta de intención
Coordinador planta piloto en Caquetá.	Profesional en ingeniería química, industrial, ambiental, forestal o agroforestal; post-grado a nivel de maestría o	a) Experiencia General mínimo de Cinco (5) años, contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Hoja de vida (Formato Único de Contratación). Aportar fotocopias de: • Matricula o tarjeta profesional si a ello hubiere lugar • Diploma (s) de grado y acta de

Página 23 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	

TIPO	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA EXIGIDA	Requisitos o documentos que el profesional debe presentar
	doctorado en temas forestales, ambientales o en Uso y Conservación de la Biodiversidad	b) Experiencia específica mínimo de veintitrés (23) meses como profesional en procesos de transformación, extracción y conservación de bioactivos de frutos amazónicos y sus derivados	grado • Diploma (s) de posgrado y acta de grado • Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad pública contratante, en la que se indique las labores que realizó • Carta de intención
Ingeniero Junior - Jefe en fenología Putumayo	Profesional en ingeniería ambiental, agronomía o biología con maestría en biología molecular o en temas forestales o ambientales	a) Experiencia General mínimo de seis (6) meses contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Hoja de vida (Formato Único de Contratación). Aportar fotocopias de: • Matricula o tarjeta profesional si a ello hubiere lugar. • Diploma (s) de grado y acta de grado • Diploma (s) de posgrado y acta de grado. • Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad pública contratante, en la que se indique las labores que realizó • Carta de intención
Ingeniero Junior - Desarrollo de biomateriales	Profesional en ingeniería química, industrial o ambiental	a) Experiencia General mínimo de un (1) año contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional b) Experiencia específica mínimo de un (1) año en estudios de caracterización de materiales	Hoja de vida (Formato Único de Contratación). Aportar fotocopias de: • Matricula o tarjeta profesional si a ello hubiere lugar. • Diploma (s) de grado y acta de grado • Diploma (s) de posgrado y acta de grado. • Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad pública contratante, en la que se indique las labores que realizó • Carta de intención

Fuente: Corpoamazonia, 2022

El proponente deberá contar con el consentimiento del personal propuesto, para lo cual deberá adjuntar para cada uno de ellos la hoja de vida, anexando:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del título de formación académica y acta de grado para los casos que se requiera.
- Matrícula Profesional vigente.
- Certificaciones que acrediten experiencia exigida.
- Carta de intención debidamente suscrita.

Una vez la Entidad apruebe el personal mínimo propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la Entidad, para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio por parte de la Entidad, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en este pliego de condiciones.

Si el personal ofertado incumple alguno de los requisitos anteriores, no será admitido.

Página 24 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos mínimos de Recurso Humano Ofrecido y no lo subsane dentro del término establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

NOTA 1: Para la acreditación de la experiencia de los perfiles solicitados, NO se tendrán en cuenta periodos traslapados, es decir no se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo

NOTA 2: Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción oficial de conformidad con el artículo 251 del Código General del Proceso, **Documentos en idioma extranjero y otorgados en el extranjero**, Para que los documentos extendidos en idioma distinto del castellano puedan apreciarse como prueba se requiere que obren en el proceso con su correspondiente traducción efectuada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por un intérprete oficial o por traductor designado por el juez. En los dos primeros casos la traducción y su original podrán ser presentados directamente. En caso de presentarse controversia sobre el contenido de la traducción, el juez designará un traductor.
https://leyes.co/codigo_general_del_proceso/251.htm

NOTA 3: En caso que la certificación no incluya la dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico y/o demás datos del contratante, que permitan a la Entidad verificar el contenido de las mismas, el proponente deberá anexar esta información de manera conjunta con la propuesta.

NOTA 4: En el evento de proponerse dentro del equipo de trabajo a profesionales extranjeros, con título(s) expedidos en el exterior, se exigirá la convalidación del (los) título(s) dentro del proceso de selección y la autorización para laborar en Colombia, expedida por la autoridad competente.

NOTA 5: Si las certificaciones con las cuales se pretenda acreditar la experiencia del profesional propuesto, son suscritas por él mismo, se deberá aportar además, copia del respectivo contrato o certificación suscrita con la persona natural o jurídica contratante, dicha certificación debe contener el perfil del cargo del profesional propuesto, en el evento que la certificación no cuente con el perfil del profesional propuesto deberá presentar la documentación adicional necesaria donde se logre evidenciar el perfil, debidamente suscrita por la persona natural o jurídica contratante.

NOTA 6: La dedicación mensual y porcentual tanto para el personal profesional como el no profesional para cada proyecto, corresponde a los valores establecidos en los formatos de la propuesta económica presentados en el Formato No.6.

NOTA 7: El contratista deberá suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior a las de aquel presentado con la oferta, para el caso del personal profesional evaluable, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se estable.

Página 25 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

3.7 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Anexas al pliego de condiciones, se señalan las especificaciones técnicas y condiciones generales de las obras a ejecutar, las cuales son de obligatorio cumplimiento para los oferentes.

CAPITULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1 COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE LA CONVOCATORIA: Las propuestas serán estudiadas y analizadas por el Comité Asesor y evaluador de CORPOAMAZONIA, que recomendará al Director General adjudicar o declarar desierta la licitación.

4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN: De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por Corpoamazonia, con base en la información suministrada por los oferentes en cumplimiento del pliego de condiciones. La selección del oferente será objetiva y en el análisis comparativo para adjudicar la Convocatoria Pública se llevará a cabo el siguiente orden asignando 100 puntos que serán distribuidos así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor económico	39 PUNTOS
Factor técnico	50 PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	10 PUNTOS
Proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad	1 PUNTO
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA – 39 PUNTOS: Serán objeto de evaluación económica solamente las propuestas que hayan sido verificadas y evaluadas como CUMPLE en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y experiencia.

En caso de presentarse errores que correspondan a operaciones matemáticas, serán susceptibles de corregir, siempre y cuando éstas no incidan en el valor total de la oferta en un 5% por debajo o por encima; si excede este porcentaje la oferta será calificaba como **NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE**.

Para evaluar este criterio es necesario que desde el momento de presentación de la propuesta el proponente allegue la oferta económica. La oferta económica deberá presentarse en forma escrita y deberá incluir los costos de los servicios que la componen.

Serán objeto de evaluación económica solamente las propuestas que hayan sido verificadas como CUMPLE en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y experiencia.

Página 26 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

La calificación de este factor se realizará con base en la documentación requerida para la evaluación de la propuesta económica se establecerá un presupuesto promedio, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Formula - Presupuesto Promedio incluyendo el presupuesto oficial

$$PP.= \frac{P1 + P2 + PO + P3 + P4 + PO + \dots Pn}{TPC}$$

En donde:

P.P. = Presupuesto Promedio

P1, P2, Pn = Presupuesto total de cada oferta, una vez revisado

PO = Presupuesto Oficial

TPC = Total número de propuestas hábiles corregidas y presupuesto oficial incluidos en la fórmula.

A la oferta cuyo presupuesto se encuentre más cerca del promedio calculado (sea por defecto o por exceso), se le asignará el máximo puntaje (39 puntos) y a las demás se les restará diez (10) puntos, a medida que se alejen de la media aritmética.

Por cada dos (2) ofertas para participar en este proceso se sumará un presupuesto oficial.

En el evento en que solo resultara una (1) propuesta habilitada, no será necesario aplicar la formula anterior en su lugar se le otorgará el máximo puntaje en el criterio económico.

4.2.1.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PRECIO: La entidad tendrá en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

Si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.

El precio total será corregido a menos que, a criterio del Contratante, exista un error obvio en la colocación del punto decimal del precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado y se corregirá el precio unitario; Cuando la diferencia por exceso o por defecto entre el valor inicial de la propuesta y el valor de la propuesta corregida sea igual o superior a un 5%, incurrirá en causal de rechazo (sub numeral 2.6).

Si existiese un error en el precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido.

Si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error

Página 27 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos antes mencionados.

Para evaluar este criterio es necesario que desde el momento de presentación de la propuesta el proponente allegue la oferta económica. La oferta económica deberá presentarse en forma escrita y deberá incluir los costos de los servicios que la componen para lo cual se deberá diligenciar el Formato que suministre la Entidad para tal efecto.

La Entidad verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de ésta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule, la Entidad en el cuadro de cantidades, presupuesto y especificaciones los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para efectos de la adjudicación.

Para facilitar las diferentes etapas del proceso, el Proponente deberá presentar la propuesta económica en medio magnético y en medio impreso, En caso de existir discrepancias entre los medios, prevalecerá lo impreso. Las cantidades deberán estar de acuerdo con las especificaciones y unidades definidas en el presente estudio.

No se aceptarán propuestas complementarias o propuestas de modificaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre del proceso contractual.

LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA TOTAL Y ASÍ IGUALMENTE SERÁ LA ADJUDICACIÓN.

Como dichas cantidades son estimadas, durante la ejecución del contrato las mismas pueden aumentar o disminuir, luego el valor definitivo del contrato será el que resulte de multiplicar el costo unitario por las cantidades realmente ejecutadas y bienes suministrados, incluyendo todas aquellas actividades que puedan surgir a raíz o en el desarrollo del proyecto, las que deberán ser asumidas por el contratista atendiendo la modalidad del contrato.

Serán objeto de evaluación económica solamente las propuestas que hayan sido verificadas como CUMPLE en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y experiencia.

4.2.2 FACTOR TECNICO DE EVALUACIÓN (50 PUNTOS): De conformidad con lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2, literal (a) Del decreto 1082 de 2015, para determinar la oferta más favorable la Entidad establece la ponderación de elementos de calidad con base en experiencia adicional del personal profesional que estará cargo de la ejecución del proyecto, de la siguiente manera:

- a) Se asignará el máximo puntaje de treinta (30) PUNTOS a los proponentes que acrediten mayor experiencia específica adicional a la exigida como requisito mínimo habilitante y de conformidad con los parámetros establecidos a

Página 28 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

continuación:

ACTIVIDAD	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MAXIMO
Proponente	Por un contrato adicional a la mínima habilitante en el RUP del literal A) de la experiencia del proponente cuyo objeto guarde relación con PLAN DE MANEJO CON FINES DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS NO MADERABLES DEL BOSQUE FRUTO DE ASAI y que cumpla como mínimo con cinco (05) códigos según codificación del bien, obra y servicios según Naciones Unidas –UNSPSC del presente. o Por un contrato adicional a la mínima habilitante en el RUP del literal B de la experiencia del proponente cuyo objeto guarde relación con “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES E INVESTIGADORES DEL PUTUMAYO” , deberá contemplar como mínimo cinco (05) de los siguientes códigos del Clasificador de bienes y servicio UNSPSC Se le asignará máximo quince (15) puntos.	15
	Por contrato adicional a la mínima habilitante en el RUP del literal C) de la experiencia del proponente cuyo objeto guarde relación con FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE BOSQUES PARA CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES, Y/O APOYO INTEGRAL A LAS INICIATIVAS DE COMUNIDADES RURALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA FORESTAL , que cumpla con las exigencias previstas por la Entidad cuyo valor en SMMLV del año de terminación sea igual o superior al 15% del presupuesto oficial y que cumpla como mínimo con diez (10) códigos según codificación del bien, obra y servicios según Naciones Unidas –UNSPSC del presente proceso se le asignaran quince (15) puntos hasta máximo de treinta (30) untos	30

- b) Se asignará el máximo puntaje de veinte **(20) PUNTOS** a los proponentes que acrediten mayor experiencia específica del EQUIPO DE TRABAJO, adicional a la exigida como requisito mínimo habilitante y de conformidad con los parámetros establecidos a continuación:

ACTIVIDAD	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÁXIMO
-----------	----------------	----------------

Página 29 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

		(8 puntos)
Director del proyecto	Por dos (02) años de experiencia específica adicional a la mínima habilitante dos (02) puntos	2
	Por tres (03) años de experiencia específica adicional a la mínima habilitante cuatro (04) puntos	4
	Por cinco (05) años de experiencia específica adicional a la mínima habilitante ocho (08) puntos	8

ACTIVIDAD	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÁXIMO (3 puntos)
Líder técnico	Por una (1) especialización en Derecho Ambiental, Gestión Ambiental y/o Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente un (01) punto	1
	Por Maestría Derecho Ambiental, Gestión Ambiental y/o Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente tres (03) puntos	3

ACTIVIDAD	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÁXIMO (3 puntos)
Coordinador planta piloto en Caquetá.	Por especialización en Derecho Ambiental, Gestión Ambiental y/o Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente y/o Uso y conservación de la biodiversidad uno (01) punto.	1
	Por maestría en Derecho Ambiental, Gestión Ambiental y/o Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente y/o Uso y conservación de la biodiversidad tres (03) puntos.	3

ACTIVIDAD	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÁXIMO (3 puntos)
Ingeniero Junior - Jefe en fenología Putumayo	Por una (1) especialización en Química Orgánica, Ingeniería Genética, Biología Molecular un (01) punto	1
	Por un (1) Master o Maestría en Química Orgánica, Ingeniería Genética, Biología Molecular tres (03) puntos	3

ACTIVIDAD	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÁXIMO
-----------	----------------	----------------

Página 30 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

		(3 puntos)
Ingeniero Junior - Desarrollo de biomateriales	Por una (1) especialización en Derecho Ambiental, Gestión Ambiental y/o Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente tres (03) puntos	3

4.2.3 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA - LEY 816 DE 2003 (10 puntos): De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 816 de 2003, artículo 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015 se concederá trato nacional en los siguientes casos: **a)** los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales, en los términos establecidos en tales acuerdos comerciales; **b)** a los bienes y servicios provenientes de estados con los cuales no exista un acuerdo comercial pero respecto de los cuales el gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho estado; **c)** a los servicios prestados por oferentes miembros de la comunidad andinade Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

Para la asignación del puntaje de que trata este numeral el proponente **debe presentar con la propuesta la manifestación** en la cual indique bajo la gravedad del juramento la condición de la empresa según los literales anteriores. **Se reitera que dicha manifestación debe presentarse con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto.**

Apoyo a la Industria Nacional (10 puntos)

En cumplimiento de lo enunciado, los puntajes que se asignarán en cada uno de los casos serán:

Protección a la Industria Nacional	Puntaje máximo
Ofrece servicios 100% nacionales o aplica principio de reciprocidad	10
Consorcio o Unión temporal cuyo personal está conformado por nacionales Colombianos.	8
Ofrece servicios extranjeros	5

4.2.4 INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD UNO (1) PUNTO.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 392 de 2018 y el "Artículo 2.2.1.2.4.2.6 Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. En los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento

Página 31 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

(1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignarán los uno (01) punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

4.3 EMPATES DE PROPUESTAS Se tendrá en cuenta en lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 “*Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*”.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el

Página 32 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
 5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.
 6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
 7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
 8. Preferir la oferta presentada por una Mi pyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
 9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
 10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
 11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
 12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

Página 33 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

CAPITULO V

5.1. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Para los efectos previstos en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 el Decreto 1082 de 2015 se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Según la metodología establecida en el CONPES 3714 de fecha 1 de diciembre de 2011 "del riesgo previsible en el marco de la política de la contratación pública", y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente de fecha 16 de septiembre de 2013 " se establecieron los siguientes:

El presente proceso, podría verse afectado en su equilibrio económico por alguna de las siguientes causas.

No.	1	2	3	4	5	6
Clase	General	General	General	General	General	General
Fuente	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapas	Planeación	Selección	Selección y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Económico	Financiero	Operacional	Operacional	Financiero
Descripción	Error al momento de elaborar los estudios de mercado, de escoger la modalidad de selección o de elaborar la ficha técnica.	Presentación de ofertas artificiales y bajas.	Que no se firme el contrato o no se suscriban las garantías requeridas	Mora en la prestación del servicio o entrega del bien objeto del contrato.	Ausencia de las especificaciones técnicas mínimas del servicio prestado o bien entregado, incumplimiento de las condiciones y calidad de los bienes o servicios ofrecidos.	Desequilibrio económico del contrato.
Consecuencias	Desmejora en la eficiencia del proceso contractual, en atención a que el proceso no puede culminarse.	Poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que al momento de	No se puede ejecutar el contrato y por consiguiente no se puede satisfacer la necesidad requerida, no	No se satisface la necesidad de la institución en el momento requerido.	No se satisface la necesidad de la institución según los parámetros requeridos.	Poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Página 34 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

		ejecutar el contrato se alegue desequilibrio económico del contrato.	se cuenta con los mecanismos suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.			
Probabilidad	Raro	Improbable	Raro	Posible	Posible	Raro
Impacto	1	2	1	3	3	1
Calificación total	2	3	2	5	5	2
Prioridad	Reducir la probabilidad de ocurrencia	Evitar el riesgo	Transferir el riesgo	Transferir el riesgo	Transferir el riesgo	Transferir el riesgo
A quien se asigna	Entidad	Entidad	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento	Realizar un estudio del sector objeto del contrato, que permita conocerlo a profundidad y contar con la información suficiente al momento de la estructuración de los estudios previos	Solicitar al proponente que sustente y justifique la ostensible rebaja en el precio del producto asegurando el cumplimiento o del contrato.	Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo.	Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo.	Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo.	Solicitar a los proponentes cumplir con unos indicadores financieros, que les brinden el respaldo financiero que les permitan dar cumplimiento con las obligaciones contractuales adquiridas.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Improbable	Raro	Improbable	Improbable	Improbable
	Impacto	2	1	2	2	2
	Calificación	2	1	2	2	2
	calificación total	2	1	2	2	2
Afecta el equilibrio económico del contrato	Si	Si	No	No	No	Si
Responsable del tratamiento	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Fecha estimada de inicio de tratamiento	Desde la estructuración de los estudios previos	En el momento que se conozca la oferta económica.	Desde la estructuración de los estudios previos	Desde la estructuración de los estudios previos	Desde la estructuración de los estudios previos	Desde la estructuración de los estudios previos

Página 35 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Una vez se tenga estructurado el estudio previo.	Una vez se evalúen las explicaciones dadas por el proponente	Una vez se tenga estructurado el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones	Una vez se tenga estructurado el estudio previo el proyecto de pliego de condiciones y con el informe del supervisor	Una vez se tenga estructurado el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones y con el informe del supervisor	Una vez se tenga estructurado el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones y con el informe del supervisor
Como se realiza el monitoreo	Muestreos aleatorios	Muestreos aleatorios	Muestreos aleatorios	Muestreos aleatorios	Muestreos aleatorios	Muestreos aleatorios
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral

5.2. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL. DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO (Artículo 7 Ley 1150 de 2007, Artículo 110 y ss., y 2.2.1.2.3.4.1 del Decreto 1082 de 2015).

Teniendo en cuenta los riesgos estimados dentro del trámite del presente proceso contractual, y buscando minimizar cualquier perjuicio que pudiese sufrir CORPOAMAZONIA por el incumplimiento de las obligaciones surgidas de la presentación de la propuesta o de la celebración del contrato se encuentra pertinente exigir la constitución de las garantías señaladas en el Decreto 1082 de 2015, que permitan al Municipio como entidad contratante, en caso de presentarse algún o algunos de los siniestros que ampara, trasladar al garante la responsabilidad de resarcir en el porcentaje establecido por los perjuicios ocasionados; amparos que se podrán ofrecer a través de cualquiera de las siguientes modalidades:

5.2.1 PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: En la etapa precontractual se prevé el no cumplimiento de los términos y especificaciones de la propuesta presentada, por consiguiente, la Entidad exigirá en el pliego de condiciones que los proponentes amparen el cumplimiento de sus ofertas con una póliza de seriedad de la propuesta en cuantía del diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada desde el cierre de la recepción de las propuestas y tres (3) meses más.

5.2.2 PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA: Para la etapa contractual, se recomienda incluir en el pliego de condiciones el que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Oficina del Profesional Especializado del Área Jurídica de la Entidad, entre otros documentos considerados indispensables para la legalización del mismo una póliza de garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas. Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, teniendo como base las siguientes reglas:

Página 36 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más, contada a partir de la fecha de firma del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% de valor del anticipo.	Igual plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contada a partir de la fecha de su firma.
Calidad de los bienes entregados	10% del valor total del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes y recibidos a satisfacción de los mismos.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	5% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y 3 años más, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Valor equivalente a 200 SMMLV	Igual al tiempo de ejecución del contrato

Los porcentajes y vigencias de los anteriores amparos están encaminados a garantizar los siguientes riesgos:

- Que el contratista no pueda dar cumplimiento total o parcial al contrato o que no cumpla dentro del plazo de ejecución pactado.
- Que la calidad del servicio no corresponda a la pactada en el contrato.
- Que el contratista no cumpla con las obligaciones de salarios y prestaciones sociales del personal a su cargo.
- Las indemnizaciones que tenga que pagar el contratista por perjuicios patrimoniales que cause a terceros con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra el asegurado de acuerdo con la Ley que sean consecuencia de un hecho externo de carácter accidental, súbito e imprevisto, imputable al asegurado, ocurrido durante la vigencia de la póliza el cual haya causado la muerte, lesión, o perjuicios en la salud de personas (daños personales) o el deterioro o destrucción de bienes (daños materiales) y los perjuicios resultantes en una pérdida económica como consecuencia directa de los daños personales o materiales.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía

CAPÍTULO VI DEL CONTRATO

Página 37 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

6.1 FIRMA DEL CONTRATO: El proponente seleccionado deberá firmar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación que en este sentido le dirija el Profesional especializado del Área Jurídica, previa suscripción del mismo por parte del Director General de CORPOAMAZONIA.

En el momento de la firma del contrato, el contratista deberá diligenciar el formulario Beneficiario Cuenta en el cual indicará el número de la cuenta corriente o de ahorros y la entidad bancaria en donde pueda consignarse el valor del contrato, cuenta que debe figurar a nombre y con el NIT del contratista y en el caso de Consorcios o Uniones temporales, a nombre y con el NIT de quien(es) va(n) a facturar. **EL CONTRATISTA** tendrá en cuenta lo siguiente:

Para el registro de las cuentas bancarias, el contratista debe anexar una certificación de la entidad bancaria en la que conste el nombre del cuenta habiente, su número de identificación, número de la cuenta, tipo de la cuenta y si a la fecha está activa. Esta documentación hará parte integral del contrato.

El número de identificación debe ser el mismo en el contrato, en el formulario Beneficiario Cuenta, en la certificación del Banco y en las facturas que posteriormente se presenten.

6.2 CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO: Los proponentes aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones del presente pliego y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública. La oferta y el pliego de condiciones formarán parte integrante del contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación será el siguiente: contrato, oferta, pliego de condiciones.

6.3 OBJETO DEL CONTRATO: Ejecutar las actividades del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 “Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de açaí (Euterpe Precatoria) promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valorización de los residuos sólidos en los departamentos del Caquetá, Putumayo” aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación en la convocatoria 018 de 2021, en cumplimiento del Plan de Acción 2020 - 2023 “Amazonias Vivas”.

6.4 OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA: Corresponde al CONTRATISTA cumplir a cabalidad con las siguientes obligaciones, para efectos del cumplimiento en la prestación del servicio y las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las pactadas en el Anexo No. 1 del presente proceso y en la propuesta económica.

6.5 OBLIGACIONES DE CORPOAMAZONIA:

- Pagar en la forma establecida en la cláusula **FORMA DE PAGO** las facturas presentadas por **EL CONTRATISTA**, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.

Página 38 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual

6.6 VARIACIONES AL NÚMERO DE TRABAJADORES: No obstante, los turnos previstos y el número de operarios solicitados en este pliego de condiciones, Corpoamazonia podrá en cualquier momento, requerir el servicio extra para situaciones imprevistas o para reforzar el servicio, según las necesidades. Para el pago de tales eventos se tendrán en cuenta los valores ofrecidos, de acuerdo con la prestación del servicio efectivo. En el mismo sentido, CORPOAMAZONIA se reserva el derecho de incrementar o disminuir el número de operarios, de conformidad con las necesidades que se presenten.

6.7 LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, los siguientes documentos, considerados indispensables para la legalización del mismo:

6.7.1 PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA: (Numeral 5.2.2 de este Pliego)

6.7.2 Certificación que acredite que el contratista se encuentra al día con el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Artículos 50 de la Ley 789 de 2002, 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias o modificatorias). Dicha certificación deberá ser suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso.

Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, el contratista que se encuentren excluido del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberá acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

6.8 GASTOS DEL CONTRATISTA: Serán de cuenta del contratista, todos los gastos, derechos e impuestos, tasas y contribuciones y similares derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

6.9 PLAZO: El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato a entera satisfacción de CORPOAMAZONIA, es de **treinta (30)** meses, contados a partir de su perfeccionamiento y del cumplimiento de todos los requisitos legales para su ejecución y

Página 39 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

cuatro (04) meses más, para efectos de liquidación.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos y días festivos considerados de esta forma por la ley colombiana.

El plazo del contrato estará ligado al desarrollo de las actividades programadas y de los contratos generados a través de éste, de tal manera que, si éste llegase a terminar por cualquiera de las causales previstas en la ley, el contrato, terminará por sustracción de materia, se liquidará y la Entidad no estará obligada a reconocer actividades no realizadas ni indemnización.

6.10 PRESUPUESTO OFICIAL: El valor total del presupuesto oficial de la presente contratación es el valor de la propuesta económica ganadora.

6.11 INDEMNIDAD DE CORPOAMAZONIA: El contratista mantendrá indemne a CORPOAMAZONIA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra CORPOAMAZONIA por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a CORPOAMAZONIA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. CORPOAMAZONIA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen CORPOAMAZONIA, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que CORPOAMAZONIA en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de CORPOAMAZONIA éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, CORPOAMAZONIA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro medio legal.

6.12 FORMA DE PAGO: CORPOAMAZONIA cancelará el valor del contrato que se suscribe, de la siguiente forma así:

Página 40 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

a) Un primer pago parcial del treinta por ciento (30%) del valor total a título de anticipo, con la firma de las partes y la legalización del mismo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del plazo de ejecución del contrato, para lo cual deberá anexar: cronograma de actividades, copia del contrato, documentos de legalización del contrato, fotocopia del RUT, documento de identificación del contratista, copia de acta de inicio del contrato, plan de inversión del anticipo, comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda. En el evento que el contratista no alcance a amortizar la totalidad del anticipo, la suma adeudada será deducida directamente del pago final.

Parágrafo primero. De conformidad con el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, Los recursos que se entregarán al CONTRATISTA a título de anticipo deberán manejarse en una Fiducia a cargo del contratista, constituida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, con una entidad financiera autorizada para obrar como tal, y en la que se establecerá como condición para el giro de los recursos, la aprobación por parte de la Interventoría del contrato.

b) Un segundo pago parcial del treinta por ciento (30%) del valor contractual al cumplimiento a satisfacción del 50% de las actividades del contrato, establecidas en el Plan de Trabajo con la certificación parcial de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el informe de la Interventoría y/o Apoyo a la supervisión del contrato, para lo cual también deberá anexar: informes mensuales de la ejecución del contrato en formato SIP6 con sus respectivos anexos (Anexo 1 y Anexo 2), la respectiva factura de servicio o documento que la remplace y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda.

c) Un tercer pago del veinte por ciento (20%) del valor contractual al cumplimiento a satisfacción del 80% de las actividades del contrato, establecidas en el Plan de Trabajo formato SIP2 con la certificación final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el informe de la Interventoría y/o Apoyo a la supervisión del contrato, de que no existen obligaciones pendientes a cargo del contratista, para lo cual también deberá anexar: informes mensuales de la ejecución del contrato en formato SIP6 con sus respectivos anexos (Anexo 1 y Anexo 2), la respectiva factura de servicio o documento que la remplace y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda.

En caso de que el proyecto sea suspendido, durante el tiempo que dure dicha suspensión, no se generará erogación alguna al proponente.

d) Un pago final veinte por ciento (20%) del valor contractual al cumplimiento a satisfacción del 100% de las actividades del contrato, establecidas en el Plan de Trabajo formato SIP2 con la certificación final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el informe de la Interventoría y/o Apoyo a la supervisión del contrato, de que no existen obligaciones pendientes a cargo del contratista, para lo cual también deberá

Página 41 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

anexar: informes mensuales de la ejecución del contrato en formato SIP6 con sus respectivos anexos (Anexo 1 y Anexo 2), la respectiva factura de servicio o documento que la remplace y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda.

Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que el contratista haya radicado en la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOAMAZONIA la respectiva factura de servicio o documento que la remplace, anexando certificación parcial o final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda.

6.13 REAJUSTE: CORPOAMAZONIA reajustará el valor del servicio, teniendo en cuenta el porcentaje de aumento que decreta el Gobierno Nacional para el salario mínimo legal durante la ejecución del contrato. Igualmente, se reconocerá la variación del valor del impuesto al valor agregado decretado por ley, si a ello hubiere lugar.

6.14 RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley 80 de 1993 que le sean aplicables.

6.15 MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la Corporación podrá imponerle multas diarias y sucesivas a razón del uno por ciento (1x100) del valor total del contrato, por cada día calendario que transcurra entre el incumplimiento de la obligación y hasta cuando esta efectivamente se cumpla, hasta completar diez (10) días y sin que el valor total de las multas pueda sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Las multas no constituyen una estimación de perjuicios por el incumplimiento, razón por la cual Corpoamazonia podrá aplicar adicionalmente la cláusula penal pecuniaria a que se refiere la cláusula siguiente y, si es el caso, podrá exigir el pago de los demás perjuicios que se le hubieren causado de acuerdo con la ley.

6.16 CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará CORPOAMAZONIA el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que CORPOAMAZONIA haga exigibles las multas y la cláusula penal a que haya lugar.

6.17 CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato se aplicarán las cláusulas excepcionales de modificación, terminación e interpretación unilaterales, así como la de caducidad en los términos previstos en la Ley de contratación y demás disposiciones concordantes.

Página 42 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

6.18 CADUCIDADES ESPECIALES: CORPOAMAZONIA igualmente podrá declarar la caducidad del contrato en los eventos previstos en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993 y el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 31 de la Ley 782 de 2002 y prorrogada por la ley 1106 de 2006 o las circunstancias previstas en el inciso último del artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 61 de la Ley 610 de 2000.

6.19 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que no se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley.

6.20 LIQUIDACIÓN: Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 217, Decreto 019 de 2012, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

6.21 DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

6.21.1 El pliego de condiciones de la presente convocatoria incluidos sus adendas y los demás documentos expedidos por CORPOAMAZONIA en desarrollo del proceso de selección mencionado.

6.21.2 La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma.

6.21.3 La resolución de adjudicación.

6.21.4 Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos.

6.21.5 El acta de iniciación, mediante la cual se define la fecha a partir de la cual regirá el plazo para la ejecución del mismo.

6.21.6 Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

6.22 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: El **CONTRATISTA** guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de CORPOAMAZONIA en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. **Formato 7**

6.23 SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

6.24 CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de CORPOAMAZONIA, pudiendo éste reservarse las razones que

Página 43 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. El contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de Labores que requieran de personal y/o equipos especializados. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por el objeto del contrato y por las obligaciones emanadas del mismo. CORPOAMAZONIA podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

6.25 Lugar de prestación del servicio: El objeto y las obligaciones del contrato se realizarán en los municipios de Cartagena del Chairá y Solano del departamento de Caquetá y en los municipios de Puerto Asís y Orito del departamento del Putumayo.

CAPITULO VII ANEXOS Y FORMATOS A DILIGENCIAR

7.1 ANEXOS Y/O FORMATOS DE LA PROPUESTA: El Pliego de Condiciones ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; y contiene los **ANEXOS Y FORMATOS** que se mencionan a continuación:

Anexo No. 1	MINUTA DEL CONTRATO
Formato No. 1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Formato No. 2	INFORMACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE
Formato No. 3	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
Formato No. 4	COMPROMISO UNION TEMPORAL
Formato No. 5	ACUERDO DE CONSORCIO
Formato No. 6	PROPUESTA TECNICA DEL SERVICIO
Formato No. 7	PROPUESTA ECONÓMICA
Formato No. 8	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL REQUERIDO
Formato N° 9	INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS EN EL RUP
Formato N° 10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La información requerida que deba estar consignada en los formatos o formularios entregados con el presente documento deberá presentarse en forma impresa. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta anexar otra información adicional a la solicitada por la Entidad en los formularios establecidos, podrá anexarla.

Anexos: Corresponden a documentos que obran como material informativo y los cuales servirán de base a los proponentes para la elaboración de la propuesta y en el caso de la minuta del contrato, el que registrará el acuerdo:

Página 44 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Formatos: Corresponden a documentos que deben diligenciar los proponentes para la acreditación de los requisitos y condiciones a presentar con la oferta, según las exigencias establecidas en el pliego y los cuales se relacionan a continuación:

A la Entidad le corresponde verificar toda la información contenida en los FORMATOS que sean aportados por los proponentes. No obstante, se precisa que se permite presentar la información requerida en FORMATOS diferentes a los contenidos en el presente Pliego, siempre y cuando los mismos contengan la información que permita verificar la acreditación de los requisitos exigidos, de lo contrario la oferta será considerada como NO HABILITADA O NO CUMPLE.

Por lo anterior, se solicita elaborar la oferta con la metodología señalada en este Pliego, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

Toda la información que se produzca dentro del proceso de selección, estará disponible en la página Web del Portal Único de Contratación, en la dirección: www.contratos.gov.co.

San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo: el 19/09/2022

Original Firmado
LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
DIRECTOR GENERAL

Página 45 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Anexo No. 1

Tipo de Contrato	Servicios									
Modalidad de Selección	Licitación pública							X	No.	00xx
Resolución ordenó apertura	Si	No	No.	F/expedición						
	La expide	DG	DT							
	F/apertura	<<dd/mm/aaaa>>			F/cierre	<<dd/mm/aaaa>>				
F/evaluación o verificación de propuesta (s)	Ganador							Puntaje		
Adjudicación	En audiencia	Si	No	Fecha	<<dd/mm/aaaa>>		Resolución No			
Contratista	PN		PJ	C	UT					
	NIT	MM*		Domicilio						
Plazo del contrato	<<Puede ser meses, días hábiles o calendario>>			Valor	\$					

PN = Persona Natural PJ = Persona Jurídica C = consorcio UT = Unión Temporal *MM = Matrícula Mercantil

Entre los suscritos a saber:, identificado con la C.C. N° de..... (.....), quien en su condición de Director General, obra en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA-, ente corporativo de carácter público del orden nacional, creado mediante la Ley 99 de 1993, y autorizado para suscribir convenios y contratos según el numeral 6° del artículo 31 de la misma ley, que en el presente contrato se llamará CORPOAMAZONIA, por una parte, y por la otra,, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. de..... (.....),<<Gerente, Director, Presidente, etc>>, actúa en nombre propio <<o puede ser "nombre y representación legal de>>, y que en lo sucesivo se llamará EL CONTRATISTA, se ha acordado suscribir el presente contrato, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan, previas las siguientes consideraciones de orden legal: **1ra.** Que la Corporación según estudio previo requiere contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada que se detalla en la cláusula primera de este contrato. **2da.** Que el contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios. En las materias no reguladas por las citadas leyes se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio. En caso contrario se aplicará la legislación civil. **3ra.** Que el CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y las que se consagren en otras normas.

CLÁUSULAS:

PRIMERA - Objeto: **B) Obligaciones de CORPOAMAZONIA:** En virtud del contrato CORPOAMAZONIA se obliga a: **1)** Pagar en la forma establecida en la cláusula forma de pago, las facturas presentadas por el CONTRATISTA. **2)** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA. **3)** Resolver las peticiones presentadas por el

Página 46 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley. **4)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **TERCERA - Valor y Forma de Pago:** Para todos los efectos a que haya lugar el valor total del presente contrato asciende a la suma de.....**MILLONES**..... **MIL** **PESOS (\$.....,oo)** **MCTE**, incluido gastos directos e indirectos. CORPOAMAZONIA cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, en mensualidades vencidas, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial en la Subdirección Administrativa y Financiera, debidamente soportada con la correspondiente certificación de pago de aportes parafiscales de conformidad con la ley 789 de 2002. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna. **PARÁGRAFO 2º. Reajustes:** El valor del contrato en lo que respecta al valor del servicio a suministrarse en la vigencia 2017 será objeto de reajuste teniendo en cuenta el aumento que decreta el Gobierno Nacional sobre el salario mínimo legal para el año 2018. El CONTRATISTA por escrito presentará la solicitud de ajuste al supervisor del contrato, quien una vez revisada la solicitud se encargará de adelantar el trámite pertinente. **CUARTA.- Vigencia y plazo de ejecución del contrato:** El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio a entera satisfacción de Corpoamazonia objeto del presente contrato, es de (....) meses contados a partir de su legalización y suscripción de acta de inicio por el supervisor del contrato de CORPOAMAZONIA y el CONTRATISTA. **Parágrafo 1º.** Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **QUINTA.- Suspensión Temporal del Contrato:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la vigencia del contrato, mediante la suscripción de un Acta donde coste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión, debiendo el CONTRATISTA ampliar la garantía única por el término de la suspensión. Cuando estas circunstancias afecten las obligaciones del CONTRATISTA, para ser aceptadas, éste debe comunicarlas por escrito a la CORPORACIÓN dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la ocurrencia del hecho con la debida comprobación. **SEXTA.- Relación Laboral:** Las partes declaran expresamente que el presente contrato no genera relación laboral alguna entre las mismas, ni con las personas contratadas o asignadas por el contratista para desarrollar las obligaciones señaladas en el presente contrato. **SÉPTIMA.- Garantías:** De conformidad con lo estipulado en el Artículo 7 Ley 1150 de 2007, Artículo 110 y ss, y 2.2.1.2.3.4.1 del Decreto 1082 de 2015, El CONTRATISTA se compromete a constituir a su costa y a favor de la CORPORACIÓN en una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, una póliza que garantice:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más, contada a partir de la fecha de firma del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% de valor del anticipo.	Igual plazo de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más, contada a partir de la fecha de su firma.
Calidad de los bienes entregados	10% del valor total	Plazo del contrato y 4 meses más,

Página 47 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	del contrato	contados a partir de la fecha de entrega de los bienes y recibidos a satisfacción de los mismos.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	5% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y 3 años más, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Valor equivalente a 200 SMMLV	Igual al tiempo de ejecución del contrato

Parágrafo 1º. El hecho de la constitución de los amparos exigidos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados. **Parágrafo 2º.** Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, CORPOAMAZONIA podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. **Parágrafo 3º.** En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

OCTAVA – INDEMNIDAD DE CORPOAMAZONIA: El contratista mantendrá indemne a CORPOAMAZONIA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. Como parte de sus obligaciones para mantener la indemnidad de CORPOAMAZONIA, el contratista constituirá y mantendrá vigente la garantía estipulada en el contrato y cumplirá con todos los requisitos que en ella se establecen para hacerla efectiva llegado el caso. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra a CORPOAMAZONIA por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a CORPOAMAZONIA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. CORPOAMAZONIA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen CORPOAMAZONIA, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que el CORPOAMAZONIA en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de CORPOAMAZONIA éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, CORPOAMAZONIA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada o a utilizar cualquier otro medio legal. **NOVENA - Imputación Presupuestal:** Corpoamazonia pagará el valor del presente contrato con cargo a recursos de:

Funcionamiento		Inversión			
Identificación presupuestal	Programa (s)			Cuenta (s)	
	Subprograma(s)			Sub cuenta (s)	
	Proyecto (s)			Ordinal (s)	
	Meta (s)			Objeto	
No. de CDP	864	F/Expedición	29/08/2022	Vigencia	2022

Página 48 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

No obstante lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expido por la Oficina de Presupuesto. **DECIMA – Multas.** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones originadas de este contrato, y mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo el CONTRATISTA, CORPOAMAZONIA podrá imponerle multas, teniendo en cuenta lo previsto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y jurisprudencia vigentes las siguientes multas: **a)** Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado se impondrá multa por el 0.05% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado; **b)** Por el incumplimiento de la obligación de iniciar el servicio a partir de la fecha de la orden de iniciación impartida se impondrá multa por el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso; **c)** Por no presentar las cuentas mensuales de pago dentro de los términos establecidos en el contrato se impondrá multa por el 0.5% del valor de la cuenta; **d)** Por incumplimiento en la oportuna disposición de las personas y equipos ofrecidos en la propuesta para el adecuado desarrollo del objeto contractual se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso; **e)** Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, para la debida ejecución se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso; **f)** Por subcontratar parcial o totalmente la ejecución del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita por parte de CORPOAMAZONIA, se impondrá multa por el 5% del valor del contrato, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar; **g)** Por los errores técnicos u omisiones que no sean corregidos dentro del término que para tal efecto señale CORPOAMAZONIA se impondrá multa por el 3% del valor del contrato, sin perjuicio de la responsabilidad que de ella se derive; **h)** Por el cambio de personal propuesto que no reúna los requisitos exigidos en el pliego de condiciones se impondrá multa por el 5% del valor del contrato; **i)** Igualmente el CONTRATISTA se hará acreedor a la imposición de multas diarias del 0.5%, del valor fiscal del contrato y sus adiciones si las hubiere por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del contrato sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

PARÁGRAFO 1º. El valor de las multas se descontará de las cuentas pendientes a favor del CONTRATISTA, de la garantía de cumplimiento o por cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO 2º.** Según lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, para la imposición de multas CORPOAMAZONIA se ceñirá al siguiente procedimiento: **a)** El Comité de Supervisión convocará a audiencia al CONTRATISTA y se levantará un acta de la misma, la que suscribirán quienes asistan a ella; **b)** Una vez realizada la audiencia, se le otorgará un plazo de cinco (5) días al CONTRATISTA para que haga sus descargos por escrito; **b)** Si cumplido el término anterior no se recibe respuesta alguna por parte del CONTRATISTA, CORPOAMAZONIA procederá a imponerlas mediante acto administrativo motivado; **c)** Los descuentos a que haya lugar se realizarán de conformidad con lo estipulado en el parágrafo primero de ésta cláusula.

UNDÉCIMA - Penal Pecuniaria Se establece como penal pecuniaria la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que CORPOAMAZONIA hará efectiva en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. Tal decisión, como lo ordena el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, se aplicará garantizando el debido proceso al sancionado y se hará efectiva directamente por la entidad, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **DUODECIMA - Cesiones y subcontratos:** El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna, sin previa autorización escrita de CORPOAMAZONIA, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. CORPOAMAZONIA no adquirirá relación alguna con los subcontratistas.

DÉCIMA TERCERA – Impuestos: El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y

Página 49 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana. En Especial dependiendo de la cuantía del contrato se obliga a pagar el Impuesto de Timbre Nacional por el solo hecho de la celebración del contrato y a pagar la contribución especial a los contratos de obra de que trata el artículo 37 de la Ley 1106 de 2006. **Parágrafo.** El impuesto de Timbre Nacional deberá pagarlo el contratista teniendo en cuenta que: **a)** El pago debe efectuarse en la misma fecha en que suscriba el contrato. **b)** La tarifa aplicable será la que señale la ley vigente al momento de suscripción del contrato. **c)** La base gravable corresponde a la cuantía del respectivo contrato, sin incluir el impuesto sobre las ventas. **Parágrafo.** El incumplimiento de esta obligación le acarreará el pago de las sanciones en que haga incurrir CORPOAMAZONIA por extemporaneidad o corrección de las declaraciones del impuesto de timbre. **DÉCIMA CUARTA - Cláusulas excepcionales:** A este contrato se aplican, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y de caducidad de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 o las normas que las sustituyan. **DÉCIMA QUINTA - Caducidad Administrativa y sus efectos:** La Corporación se reserva el derecho de declarar la caducidad administrativa del presente contrato si se presentan hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir su paralización, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 31 de la Ley 782 de 2002 y prorrogada por la ley 1106 de 2006 o las circunstancias previstas en el inciso último del artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 61 de la Ley 610 de 2000. La Corporación por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **Parágrafo.** En caso de que la Corporación decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que el contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través de otro Contratista, a quién a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de caducidad no dará lugar a indemnización alguna para el contratista, quién se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley, tal declaratoria será constitutiva del siniestro de incumplimiento, haciéndose efectiva la póliza respectiva. **DÉCIMA SEXTA – Terminación Anticipada del Contrato:** Las partes, de común acuerdo, podrán dar por terminado el contrato, mediante la suscripción de un Acta donde coste tal evento. **DÉCIMA SEPTIMA – Personal y equipo del contratista:** Puesto que el CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto a CORPOAMAZONIA, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el CONTRATISTA y CORPOAMAZONIA. Por lo tanto, será de cargo del CONTRATISTA el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, así como el cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene industrial. El CONTRATISTA deberá cumplir todas las disposiciones legales sobre contratación de personal. Así mismo, el CONTRATISTA proveerá el personal y los equipos requeridos para la debida y oportuna ejecución del contrato, de acuerdo con el programa de obra aprobado. Si el CONTRATISTA no cumple con dicho programa, deberá adoptar las medidas necesarias para lograr su cumplimiento incluyendo entre otras el aumento de personal, los turnos, la jornada de trabajo, la capacidad de los equipos o todo ello, sin costo adicional para Corpoamazonia. **DÉCIMA OCTAVA - Documentos del contrato:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: Estudios previos, Pliego de Condiciones, modificaciones, aclaraciones y demás documentos de la licitación,

Página 50 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

acta y acto administrativo de adjudicación y demás documentos que suscriban las partes contratantes. **DÉCIMA NOVENA – Supervisión:** CORPOAMAZONIA ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del Subdirector de Planificación y Ordenamiento Ambiental de CORPOAMAZONIA, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El supervisor ejercerá, en nombre de CORPOAMAZONIA, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato. Con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará a CORPOAMAZONIA en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato. El supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el supervisor está autorizado para ordenarle al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. **Parágrafo 1º.** El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor de CORPOAMAZONIA; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestárselo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para CORPOAMAZONIA. **Parágrafo 2º.** Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al interventor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Manual de Interventoría y Supervisión de CORPOAMAZONIA. **VIGESIMA - Perfeccionamiento y Ejecución:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y expedición del Registro Presupuestal por parte de CORPOAMAZONIA. Para su ejecución requerirá de: **a)** Suscripción por parte del contratista de la póliza de garantía y por parte del Profesional Especializado del Área Jurídica de CORPOAMAZONIA de la aprobación de la garantía única de que trata la cláusula séptima de este contrato. **Parágrafo 1º.** Este contrato se suscribe en dos (2) ejemplares uno de los cuales se entrega al Contratista. **Parágrafo 2º.** El Contratista se obliga a cumplir los requisitos de legalización del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su suscripción. - **VIGESIMA PRIMERA - Solución de controversias:** Los conflictos que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **VIGESIMA SEGUNDA - Cláusula compromisoria:** Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual, y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionarán si llegan a fracasar los mecanismos antes contemplados a través de un Tribunal de Arbitramento constituido por el efecto por la Cámara de Comercio del Putumayo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la petición por cualquier de la partes contratantes, y cuyos costos serán asumidos por igual tanto por CORPOAMAZONIA como por el CONTRATISTA.

Para constancia se firma, en San Miguel Agreda de Mocoa – Putumayo, a:

Por CORPOAMAZONIA	Por el CONTRATISTA
<<Espacio para la firma>>	<<Espacio para la firma>>
<<Espacio para nombres y apellidos>>	<<Espacio para nombres y apellidos>>
DIRECTOR GENERAL	Representante legal***

Página 51 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

FORMATO 1

“CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”

Ciudad y fecha.....

Señores
CORPOAMAZONIA
Subdirección Administrativa y financiera
Carrera 17. No. 14 – 81 Barrio La Esmeralda
Mocoa – Putumayo

Referencia	Licitación Pública No. 0004 de 2022
Objeto del proceso	Ejecutar las actividades del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 “Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de açaí (Euterpe Precatoria) promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valorización de los residuos sólidos en los departamentos del Caquetá, Putumayo” aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación en la convocatoria 018 de 2021, en cumplimiento del Plan de Acción 2020 - 2023 “Amazonias Vivas”.

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad; representante del Consorcio o Unión Temporal; integrado por; o como apoderado de según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar propuesta.

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
- Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el pliego de condiciones así como las comunicaciones escritas expedidas por CORPOAMAZONIA y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que acuso recibo de las siguientes comunicaciones escritas, formuladas por CORPOAMAZONIA, durante el proceso.

Comunicación(es) Escrita (s) No. (s): ____ <<Diligenciar siempre y cuando se hayan producido>>

- Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Página 52 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
- Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente pliego de condiciones.
- Que conocemos el sitio de la entrega de los insumos y materiales de formación y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de la entrega.
- Que esta propuesta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
- Que pertenezco al siguiente régimen de impuestos:

Simplificado	*	Común	*
---------------------	---	--------------	---

*Marcar con una X

- Que anexo a la presente carta se encuentra anexo la propuesta técnica y económica y demás documentos exigidos. Propuesta que se entrega en un original que consta de folios y tantas copias exigidas con el mismo número de folios.
- Que Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso:

Dirección		Email	
Número de Teléfono		Celular	
Número de fax		RUT No.	

(Cuando el proponente **no esté** domiciliado en Mocoa, deberá indicar un domicilio en esta ciudad para efectos de comunicación y notificación.)

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en el numeraldel pliego de condiciones del proceso de selección en referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

A continuación relaciono la documentación exigida y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

<<Espacio para firma>>

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
C.C. Node

Página 53 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

FORMATO 2

INFORMACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE O DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES, SI EL MISMO ES UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, EN QUE REGIMEN SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO PROPONENTE, PROVEEDOR O CONTRATISTA?		Si	No
• Gran contribuyente • Régimen común • Régimen simplificado • Profesional Independiente			
Renta			
1. Es usted Sujeto Pasivo de Retención en la Fuente			
2. Tiene usted la calidad de Autorretenedor			
<i>Si tiene la calidad de "Autorretenedor", anexar fotocopia de la Resolución expedida por la DIAN.</i>			
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA			
1. Es usted responsable del Impuesto al Valor agregado-IVA			
2. A que Régimen Impositivo pertenece usted como Contratista o Proveedor			
• Contratista:			
• Proveedor:			
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – ICA			
De acuerdo a las actividades sujetas al Impuesto, en cual se considera clasificado y cual es el porcentaje:			
• Industrial			
• Comercial			
• Servicios			

<<Espacio para firma>>

NOMBRE Y FIRMA

C.C. Node

Página 54 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

FORMATO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Fecha que se expide	
Entidad Contratante:	CORPOAMAZONIA
Clase y numero de proceso de selección	

Yo _____, identificado con _____ No. _____, en mi calidad de _____, de la empresa _____ con NIT No. _____ (en adelante "**la empresa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la empresa** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Dirección		Email	
Número de Teléfono		Celular	
Número de fax		RUT No.	

<<Espacio para firma>>

Tarjeta Profesional No.....

En calidad de: Revisor o Fiscal o Representante Legal

Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

Página 55 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

FORMATO 4 MODELO DE COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL

Fecha que se expide	
Entidad Contratante:	CORPOAMAZONIA
Clase y numero de proceso de selección	
Objeto del proceso de selección	

Entre, (persona jurídica), domiciliados en constituida mediante Escritura Pública No..... otorgada en de en la Notaría, representada en éste acto por, vecino de, identificado con la cédula de ciudadanía No..... de, quien obra en su carácter de con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y (persona jurídica), domiciliada en, constituida mediante Escritura No..... otorgada el de, mayor de edad y vecino de, identificado con la C.C de ciudadanía No.de, quien obra en su carácter de, con amplias atribuciones hemos determinado celebrar un compromiso de unión temporal que se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente una oferta conjunta para el proceso de selección de la referencia, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones. **SEGUNDA:** Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por CORPOAMAZONIA. **TERCERA:** Queda expresamente convenido que las personas que integramos esta Unión Temporal respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y de la ejecución del contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos afecta a todos los integrantes que la conforman. Para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la orden, convenimos que los términos y extensión de nuestra participación de la ejecución del contrato, es la siguiente: con una participación del% ycon una participación del% Igualmente nos comprometemos a no modificar los términos y la extensión de las actividades señaladas anteriormente sin el consentimiento previo y escrito de CORPOAMAZONIA. **CUARTA:** Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integren la Unión Temporal. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita de CORPOAMAZONIA. **QUINTA:** Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la Unión Temporal como de la selección y del contrato que de ella se derive. **SEXTA.- DURACIÓN:** que la duración del compromiso de unión temporal se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más. No obstante lo anterior, en el evento en que no ocurriera la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. **SÉPTIMA.- DIRECCIÓN:** Para todos los efectos ante CORPOAMAZONIA, se consignan a continuación las direcciones donde funcionarán las oficinas de las personas que integran la Unión Temporal a saber: No obstante lo anterior, se acepta desde ahora que CORPOAMAZONIA, puede dirigirse a la siguiente dirección

Página 56 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Para todos los efectos los integrantes de la Unión Temporal de común acuerdo designamos a como representante de la misma.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día(....) de de dos mil veintidós (2022) en la ciudad de departamento de.....

Miembro	Miembro
<<Espacio para firma>>	<<Espacio para firma>>
<<Diligenciar nombre personal natural o jurídica que representa>>	<<Diligenciar nombre personal natural o jurídica que representa>>
<<Identificación>>	<<Identificación>>

Página 57 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOCHA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

FORMATO 5 – MODELO DE ACUERDO DE CONSORCIO

Fecha que se expide	
Entidad Contratante:	CORPOAMAZONIA
Clase y numero de proceso de selección	
Objeto del proceso de selección	

....., identificado con la C.C. No. de, y vecino de, obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad dey, identificado con la cédula de ciudadanía No. de, y vecino de, obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de, hemos decidido conformar una (Unión Temporal o Consorcio) en los términos y condiciones estipulados en la Ley y especialmente lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80/1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente documento, un consorcio entre y para efectos de presentar una oferta conjunta para el proceso de la referencia, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones. **SEGUNDA:** Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por el SENA. **TERCERA:** Queda expresamente convenido que los consorciados respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato; en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos, afecta a todas las personas que lo conforman. **CUARTA:** Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integren el consorcio. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita de por CORPOAMAZONIA. **QUINTA:** Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del compromiso consorcial como de la adjudicación del contrato que de ella se derive. **SEXTA.-DURACIÓN:** que la duración del compromiso consorcial se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más. No obstante lo anterior, en el evento en que no ocurriera la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. **SÉPTIMA.- DIRECCIÓN:** Para todos los efectos ante por CORPOAMAZONIA, se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los consorciados, a saber: No obstante lo anterior, se acepta desde ahora que CORPOAMAZONIA, puede dirigirse al consorcio a la siguiente dirección:

Para todos los efectos los integrantes del Consorcio designamos de común acuerdo a, identificado con C. C. No..... como representante del mismo.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día(....) de de dos mil veintidós (2022) en la ciudad de departamento de.....

Miembro	Miembro
<<Espacio para firma>>	<<Espacio para firma>>
<<Diligenciar nombre personal natural o jurídica que representa>>	<<Diligenciar nombre personal natural o jurídica que representa>>
<<Identificación>>	<<Identificación>>

Página 58 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

FORMATO No 6 - PROPUESTA TECNICA

OJETIVOS ESPECIFICOS	Producto	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ACTIVIDAD	Si Oferto	No Ofertó
Objetivo específico 1 - Aumentar de procesos de vigilancia tecnológica en la agregación de valor del aprovechamiento del Asaí	1.1 Servicio de fomento a la vigilancia y prospectiva tecnológica	Numero de estudios	2,0000	1.1.1 Genera un entrenamiento especializado en innovación y el desarrollo tecnológico		
				1.1.2 Realizar proceso de vigilancia Tecnológica de buenas prácticas de aprovechamiento sostenible de Asaí.		
				1.1.3 Desarrollar un sistema de monitoreo en la identificación buenas prácticas de aprovechamiento sostenible		
				1.1.4 Realizar transferencia de conocimiento a los actores de la cadena de valor		
Objetivo específico 2 - Implementar modelos de alto valor agregado de las características de calidad del Asaí en la especie Euterpe Precatoria.	2.1 Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas	Número de empresas	2,0000	2.1.1 Desarrollar un piloto para la transformación del fruto, la monitorización de la cantidad de antocianinas y otros compuestos.		
				2.1.2 Analizar las características físico – químicas del producto transformado		
				2.1.3 Realizar transferencia de conocimiento a los actores de la cadena de valor.		
Objetivo específico 3 - Aumentar servicios de innovación en el desarrollo de productos de alto valor agregado con la pulpa y semilla de Asaí	3.1- Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación (Producto principal del proyecto)	Número de proyectos	6,0000	3.1.1 Formular proyectos de innovación de prototipados o pilotos en el aprovechamiento sostenible y completo del Asaí.		
				3.1.2 implementar proyectos de innovación de prototipados o pilotos en el aprovechamiento sostenible del Asaí.		
				3.1.3 Generar		

Página 59 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOIA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

				conocimiento brindando transferencia de conocimiento a los actores de la cadena de valor de Asaí.		
				3.1.4 Realizar la administración del proyecto		

<<Espacio para firma>>

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

C.C. Node

Página 60 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

FORMATO No 7 - COSTO DEL SERVICIO (PROPUESTA ECONÓMICA)

OJETIVOS ESPECIFICOS	Producto	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ACTIVIDAD	V/Unitario	V/Total
Objetivo específico 1 - Aumentar de procesos de vigilancia tecnológica en la agregación de valor del aprovechamiento del Asaí	1.1 Servicio de fomento a la vigilancia y prospectiva tecnológica	Numero de estudios	2	1.1.1 Genera un entrenamiento especializado en innovación y el desarrollo tecnológico		
				1.1.2 Realizar proceso de vigilancia Tecnológica de buenas prácticas de aprovechamiento sostenible de Asaí.		
				1.1.3 Desarrollar un sistema de monitoreo en la identificación buenas prácticas de aprovechamiento sostenible		
				1.1.4 Realizar transferencia de conocimiento a los actores de la cadena de valor		
Objetivo específico 2 - Implementar modelos de alto valor agregado de las características de calidad del Asaí en la especie Euterpe Precatoria.	2.1 Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas	Número de empresas	2	2.1.1 Desarrollar un piloto para la transformación del fruto, la monitorización de la cantidad de antocianinas y otros compuestos.		
				2.1.2 Analizar las características físico – químicas del producto transformado		
				2.1.3 Realizar transferencia de conocimiento a los actores de la cadena de valor.		
Objetivo específico 3 - Aumentar servicios de innovación en el	3.1- Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación (Producto	Número de proyectos	6	3.1.1 Formular proyectos de innovación de prototipados o pilotos en el aprovechamiento		

Página 61 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

desarrollo de productos de alto valor agregado con la pulpa y semilla de Asaí	principal del proyecto)			sostenible y completo del Asaí.		
				3.1.2 implementar proyectos de innovación de prototipados o pilotos en el aprovechamiento sostenible del Asaí.		
				3.1.3 Generar conocimiento brindando transferencia de conocimiento a los actores de la cadena de valor de Asaí.		
				3.1.4 Realizar la administración del proyecto		
VALOR TOTAL						

El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, se obligará a prestar con sus recursos humanos, técnicos y logísticos todas y cada una de las actividades necesarias para la total ejecución del objeto del contrato a celebrar.

En todo caso, el objeto comprende las actividades señaladas en el cuadro de Ítem, descripción y cantidades que deben ser incluidas y consideradas en el análisis de precios unitarios incluyendo el suministro de todos los materiales, mano de obra y el transporte para la total ejecución del contrato.

<<Espacio para firma>>

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
C.C. Node

Página 62 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

FORMATO No 8

EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL REQUERIDO (anexas certificaciones)

Téngase en cuenta como experiencia mínima habilitante la reportada en el siguiente cuadro:

NOMBRE:				
CARGO A OCUPAR:				
PROFESION:				
TELEFONO Y DIRECCION:				
DISPONIBILIDAD:				
FORMACION ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES				
Título Obtenido	Establecimiento Educativo	Fecha de Grado	Tarjeta Profesional	Experiencia General de años
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA				
	Entidad Contratante	No. de Contrato	Objeto de Contrato	Cargo Desempeñado

Firma del Proponente: _____

Identificación: _____

Firma del Profesional: _____

Identificación: _____

- El contenido de éste formato no podrá ser modificado o alterado por el proponente y deberá ser diligenciado en su totalidad por cada profesional, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
- La información incluida en el formato, es responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación soporte.
- La experiencia general y específica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente.

La información consignada en el formato debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerara como no relacionada dicha información para tal efecto prevalece la información de los soportes

Nota: Si existen ítems adicionales dentro del contrato principal, el valor de los ítems deberán adicionarse al valor total del contrato. Los adicionales igualmente deben estar certificados en acta de liquidación, certificación de cumplimiento o en el acta final de recibo de obra.

En la casilla "Forma de Ejecución", especificar además el porcentaje de participación y Nombre de quien aporta la experiencia.

Éste formato debe diligenciarse para cada uno de los Profesionales del Equipo Profesional requerido

Página 63 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

FORMATO N° 9 – INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS EN EL RUP

<u>CONTRATO</u>	<u>FOLIO DE UBICACIÓN EN EL RUP</u>	<u>NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO</u>	<u>ENTIDAD CONTRATANTE</u>	<u>CÓDIGO DEL CONTRATO SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y</u>	<u>NÚMERO CONTRATO Y OBJETO</u>	<u>VALOR DEL CONTRATO EN PESOS</u> (Incluidas adiciones)	<u>PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses)</u>	<u>VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN S.M.L.V.</u>	<u>FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN</u>	<u>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</u>	<u>FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</u>	<u>EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</u>	<u>PORCENTAJE (%) DE PARTICIPACIÓN</u>	<u>VALOR EJECUTADO</u>
<u>1</u>														
<u>2</u>														

Firma del Proponente: _____

Página 64 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 0004 DE 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

FORMATO No 10 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha.....

Señores
CORPOAMAZONIA
Subdirección Administrativa y financiera
Carrera 17. No. 14 – 81 Barrio La Esmeralda
Mocoa – Putumayo

Referencia	xxxxxxx No. 00xx de 2022
Objeto del proceso	XXXXXX

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de CORPOAMAZONIA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de la referencia nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Atentamente,
<<Espacio para firma>>

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
C.C. Node

Página 65 de 65

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	